

MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO EN EL MARCO DE LA PANDEMIA HA SIDO PRUDENTE, ASEGURA FINANZAS

Tegucigalpa – La Secretaría de Finanzas divulgó este domingo un comunicado donde asegura que el manejo del endeudamiento público en el marco de la emergencia provocada por la pandemia del coronavirus ha sido prudente.

El documento refiere que el Congreso Nacional en el marco de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la pandemia provocada por el Covid-19, autorizó a la Secretaría de Finanzas la contratación y reorientación de financiamiento hasta por un monto de dos mil 500 millones de dólares, destinados a dotar al sistema sanitario nacional de capacidades de respuesta inmediata para el control, contención de la propagación de la epidemia del coronavirus, implementación de medidas de compensación social, e impulso a sectores estratégicos para la reactivación económica y la generación de empleo.

Asimismo, el decreto autoriza a la Secretaría de Finanzas para que en caso de ser necesario durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021, contrate recursos para atender los efectos originados por la pandemia, estableciendo un nivel máximo de endeudamiento de 55 por ciento para el Sector Público No Financiero (SPNF) en relación al Producto Interno Bruto (PIB) y una concesionalidad ponderada mínima de la cartera de deuda externa total vigente de 20 por ciento.

Agrega que las gestiones de endeudamiento que se están realizando son parte de una estrategia integral contemplada dentro de la política de endeudamiento público consistente con

el marco macro fiscal de mediano plazo, con el propósito de llevar a cabo un manejo prudente y una adecuada gestión de la deuda pública, que permita mantenerse en niveles sostenibles y con base a estándares internacionales.

En el comunicado se inserta un cuadro donde se detallan las gestiones realizadas a la fecha, para contar con recursos destinados a atender la emergencia a fin de garantizar el derecho a la salud, la protección de los medios económicos y de subsistencia de la población hondureña ante los efectos generados por el Covid-19:

Señala que los recursos de esos préstamos se están destinando a continuar atendiendo el conjunto de medidas implementadas por el gobierno de Honduras, en lo que respecta a la atención sanitaria, medidas de compensación social; Operación Honduras Solidaria, aportación solidaria temporal para el mantenimiento temporal de empleo, asistencia a trabajadores independientes y reactivación economía, con el objetivo de procurar la salud de la población y generar dinamismo en la economía.

Además, se destinan recursos para atender necesidades y compromisos que normalmente son asumidos con ingresos que provienen de los impuestos, en vista que uno de los efectos directos que ha generado la pandemia es la caída drástica de los ingresos, la cual hasta el momento se estima entre un 16 y un 20 por ciento respecto a lo presupuestado.

Detalla que en los últimos años, el saldo de la deuda del Sector Público No Financiero ha mantenido un comportamiento estable, y prueba de ello es que a marzo del 2020 ascendía a 11 mil 362.3 millones de dólares que representan un 44.8 por ciento del PIB y en el marco de la autorización emitida por el Congreso Nacional para atender los efectos del Covid-19 al cierre de este año se estima llegará al 53 por ciento del PIB.

Cabe señalar que este nivel de deuda es inferior al promedio de 63 por ciento de los países de igual calificación crediticia a

la de Honduras, a fin de guardar un nivel de riesgo medido y prudente y garantizar la sostenibilidad de la deuda pública.

“El nuevo endeudamiento está siendo contratado bajo condiciones financieras favorables (plazos largos, tasas bajas y periodos de gracia amplios), siendo este un factor positivo dado que su impacto en el servicio de deuda será manejable y de acuerdo a la capacidad del Estado para hacer frente a sus obligaciones”, indica el documento donde se incluye un cuadro con las condiciones financieras de las contrataciones realizadas.

Destaca que el comprobado historial de cumplimiento a la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) proporciona confianza en que la respuesta a la pandemia de Covid-19 no pondrá en peligro la sostenibilidad del endeudamiento público, permitiendo conservar un nivel bajo de riesgo de sobreendeudamiento, tanto para la deuda pública externa como para la deuda pública total, según el análisis de sostenibilidad de la deuda, elaborado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Arguye que adicionalmente, las calificadoras de riesgo Moody’s Investor Service y Standard & Poor’s, han mantenido la calificación crediticia del país para 2020, aún bajo el escenario de crisis mundial, lo que, aunado a la evaluación de la misión técnica del FMI, refleja la valoración positiva de agentes imparciales sobre la sostenibilidad de la deuda y la estabilidad macroeconómica del país.

Finalmente, la Secretaría de Finanzas invita a conocer el detalle de la información publicada por cada institución en el portal único de transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública <https://web.iaip.gob.hn/>, a fin de fortalecer el sistema de veeduría y transparencia social del manejo de los recursos destinados para esta pandemia.

